

LOCALES

Aprueban 62 planes de mitigación de riesgos contra peligros naturales a nivel municipal

La Junta de Planificación detalla que hay otro plan en desarrollo, 10 en proceso de actualización y cinco que fueron elaborados por los propios ayuntamientos

viernes, 18 de marzo de 2022 - 1:24 p.m. Por ELNUEVODIA.COM



La erosión es uno de los peligros considerados en el análisis de riesgo. (Ramón "Tonito" Zayas)

El presidente de la [Junta de Planificación](#), Julio Lassús Ruiz, informó la **aprobación de 62 planes de mitigación de riesgos contra peligros naturales a nivel municipal**, bajo la propuesta del Programa de Subvención para la Mitigación de Riesgos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias ([FEMA](#), en inglés) obtenida por la agencia. Según Lassús Ruiz, **hay otro plan en desarrollo, 10 vigentes en proceso de actualización y cinco que fueron elaborados por los propios municipios**. Los objetivos principales de estos planes son mantener la elegibilidad de fondos de mitigación de programas federales, identificar posibles proyectos de

mitigación y aumentar la conciencia pública y la educación, así como mantener el cumplimiento de los requisitos estatales y federales.

“Como parte de los trabajos del proyecto, se encuentran revisar y actualizar la identificación de peligros y el análisis de riesgos de conformidad, coordinar las actividades para promover la participación ciudadana y revisar los planes de mitigación de peligros municipales de acuerdo con sus fechas de vencimiento”, dijo en un comunicado de prensa. Los planes de mitigación son los **documentos en los que se analizan los riesgos actuales o potenciales que podrían afectar a cada municipio, y se proponen medidas para reducir dichos riesgos**. El tipo de estrategias de mitigación dependerá de las necesidades individuales de cada comunidad.

Los peligros considerados en el análisis de riesgo son **cambio climático** (aumento nivel del mar o calor extremo), **sequía**, **terremoto**, inundación, deslizamiento, vientos fuertes, **tsunami**, **erosión** e **incendio forestal**.

La Asistencia para la Mitigación de Riesgos de FEMA incluye cinco programas de subvención, que proporcionan fondos para proyectos que reduzcan el riesgo a individuos y la propiedad de peligros naturales. De igual forma, la mitigación de riesgos incluye soluciones a largo plazo que reducen el impacto de los desastres en el futuro. Además, el “Disaster Mitigation Act 2000” dispone que **los municipios deberán preparar un plan de mitigación como requisito para poder recibir ayuda de FEMA**. “Es **importante que todos los municipios actualicen sus planes de mitigación** para que puedan ayudar a sus comunidades a mitigar los daños y salvar vidas ante cualquier peligro natural que pueda impactar a Puerto Rico,” concluyó Lassús Ruiz.